



## NOTIFICACIÓN DE PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

El Infrascrito Secretario General del Tribunal Superior de Cuentas por este medio NOTIFICA en legal y debida forma a los siguientes ciudadanos, los pliegos de responsabilidad administrativa que a continuación se detallan:

**1. BERTRAND GONZALEZ WALTER:** Quien se desempeñó como Alcalde de la Municipalidad de Wampusirpi, Departamento de Gracias a Dios, durante el período auditado, del Pliego de Responsabilidad Administrativa N° PRA-010-001-2018/GASM-DRCM, en el cual se le deduce **Responsabilidad Administrativa** por inobservancia de las disposiciones contenidas en Leyes, Reglamentos y otras disposiciones vigentes en el relacionado con: 1. No haber cumplido con la presentación del Informe de Rendición de Cuentas año 2017; por lo que el Tribunal Superior de Cuentas, en uso de las facultades que la Ley le confiere, impondrá las sanciones aplicables a la responsabilidad administrativa, graduándolas entre el mínimo y el máximo de las multas señaladas en el Artículo 100 de su Ley Orgánica según la gravedad de la falta; en consecuencia se le cita a una audiencia que se llevará a cabo en la Oficina de la Unidad de Gestión Administrativa, cuarto nivel del edificio de este Tribunal, **transcurridos quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, específicamente en su último día, para que comparezca PERSONALMENTE** a las diez con treinta (10:30 a.m.) minutos de la mañana, señalándole el derecho que le asiste de hacerse acompañar de un profesional del derecho, así como de los elementos de descargo que considere pertinentes para su defensa.

**2. NOÉ GUARDADO RIVERA:** Quien se desempeñó como Alcalde de la Municipalidad de Jutiapa, Departamento de Atlántida, durante el período auditado, del Pliego de Responsabilidad Administrativa N° PRA-017-001-2018/GASM-DRCM, en el cual se le deduce Responsabilidad Administrativa por inobservancia de las disposiciones contenidas en Leyes, Reglamentos y otras disposiciones vigentes en el relacionado con: 1. No haber cumplido con la presentación en tiempo, del Informe de Rendición de Cuentas año 2017; por lo que el Tribunal Superior de Cuentas, en uso de las facultades que la Ley le confiere, impondrá las sanciones aplicables a la responsabilidad administrativa, graduándolas entre el mínimo y el máximo de las multas señaladas en el Artículo 100 de su Ley Orgánica según la gravedad de la falta; en consecuencia se le cita a una audiencia que se llevará a cabo en la Oficina de la Unidad de Gestión Administrativa, cuarto nivel del edificio de este Tribunal, **transcurridos quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, específicamente en su último día, para que comparezca PERSONALMENTE** a las dos con treinta (2:30 p.m.) minutos de la tarde, señalándole el derecho que le asiste de hacerse acompañar de un profesional del derecho, así como de los elementos de descargo que considere pertinentes para su defensa.

Se efectúa la presente notificación por este medio de comunicación, en virtud de desconocerse el domicilio actual, lugar de trabajo de los responsables o haber sido imposible localizar los mismos.- Asimismo se les cita a una audiencia a verificarse en la Unidad de Gestión Administrativa, ubicada en el cuarto piso de este Tribunal Superior de Cuentas, transcurridos quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación específicamente en su último día, a la hora señalada; haciéndoles la advertencia, que de no comparecer a la audiencia señalada, se considerará su negativa de hacer uso de su derecho de defensa y la misma se celebrará sin su comparecencia.- Sirven como fundamento de derecho a la presente notificación los Artículos 82, 84, 85 y 89 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y 98 de su Reglamento General.

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de febrero de 2021

**ABOG. SANTIAGO ANTONIO REYES PAZ**  
**SECRETARIO GENERAL TSC**

@TSCONDURAS



WWW.TSC.GOB.HN

TELÉFONOS: (504) 2230-3646, 2230-3732, 2230-2917